



RESOLUCION N° 690



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 MAYO 1997 ✓

VISTO, la solicitud de declaración de Interés Educativo en favor de la realización del III CONGRESO Y EXPOSICION DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES "COMDEX/INFOCOM ARGENTINA 97", organizado por la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (CESSI), la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (CICOMRA), UNIFORM ARGENTINA y la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones (USUARIA), a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 20 y 23 de mayo de 1997,

Y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso favorecerá el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones en la Argentina, posibilitando el acceso, por parte de la sociedad en general, al conocimiento de los últimos avances tecnológicos en materia de productos y servicios.

Que en el Congreso se expondran y debatirán aspectos técnicos, políticos, educativos, legales y económicos de la Informática, a nivel nacional e internacional, con la participación de representantes de empresas, autoridades gubernamentales, profesionales, estudiantes, usuarios y especialistas extranjeros.

Que se desarrollará un área temática dedicada a la educación y su vinculación con la Tecnología y la Informática Educativa, abordando, entre otros temas, la orientación del cambio del perfil docente ante el desarrollo tecnológico y la utilización eficiente de la Internet y otras herramientas informáticas.

Que en el transcurso del Encuentro tendrán lugar el XIV Congreso de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones, el V Simposio de Inteligencia Artificial y el II Simposio sobre Ciencias Humanas, Informática y

*Su. E*



Ministerio de Cultura y Educación

Telecomunicaciones en la Argentina.

Que el Encuentro tiene como antecedente la Declaración de Interés Educativo otorgada al Congreso INFOCOM 96, por Resolución Ministerial N° 1484/95.

Que se ha dado intervención a la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA de este Ministerio, quien se ha expedido favorablemente sobre la declaración de Interés Educativo.

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades que contribuyan al desarrollo tecnológico y educativo en nuestro país.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el III CONGRESO Y EXPOSICION DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES "COMDEX/INFOCOM" ARGENTINA 97, organizado por la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (CESSI), la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (CICOMRA), UNIFORM ARGENTINA y la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones (USUARIA), a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 20 y 23 de Mayo de 1997:

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la información que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Su. 1.*

RESOLUCION N° 690

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION